EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

CERTIFICA

Que el señor **GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.120.498.868** de San Martin, es una persona que cueñta con la suficiente idoneidad y experiencia laboral para ejecutar las obligaciones requeridas dentro del Estudio Previo y en el Análisis del Sector y que permiten el cumplimiento del objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA COMISARIAS DE FAMILIA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

La idoneidad se acredita toda vez que es una persona natural con título profesional de **ABOGADO** y cuenta con tarjeta profesional vigente.

La experiencia laboral aportada es superior a un (1) año, conforme a la experiencia suministrada.

Es menester aclarar que fueron revisados cada uno de los documentos aportados por el candidato a contratista para verificar su idoneidad y experiencia laboral para suplir la necesidad que requiere la entidad, en este orden de ideas cada uno de los documentos verificados presumen del principio de buena fe lo cual esta cobijado bajo la Constitución Política en su artículo 83 el cual versa: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*, vale la pena recalcar que la buena fe es un principio constitucional que obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares, como en el desarrollo de los contratos.

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los 23 días del mes de Septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Anexo Técnico del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, el cual establece que: "(…) El Ordenador del Gasto que requiere la contratación será el responsable de verificar y certificar la experiencia e idoneidad técnica de la persona a contratar"-

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social y Político

Proyecto:

VANESSA VILLEGAS RAVE
Cargo: Asesor Jurídico Externo.